

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 468

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 27 de junio de 2008

Término del artículo 113: 8 de julio de 2008

SUMARIO: **Congreso** Nacional de Equipos de Salud, que se realizará en la ciudad capital de la provincia de Salta, del 4 al 6 de septiembre de 2008. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Canela**. (2.619-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Canela, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Equipos de Salud "A 30 años de ALMA-ATA, revisión crítica de atención primaria", a realizarse del 4 al 6 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L.

Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Congreso Nacional de Equipos de Salud "A 30 años de ALMA-ATA, revisión crítica de atención primaria".

Dicho evento se realizará los días 4, 5 y 6 de septiembre en el estadio Delmi, Salta capital.

Susana M. Canela.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Canela, por el que se declara de interés legislativo de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Equipos de Salud "A 30 años de ALMA-ATA, revisión crítica de atención primaria", a realizarse del 4 al 6 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

Juan H. Sylvestre Begnis.